



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS MARCO ANTONIO LÓPEZ MAGAÑA, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SIN LA ASISTENCIA DE LOS MAGISTRADOS FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO Y OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, CON LA PRESENCIA DE LA LICENCIADA INVESTIGADORA DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, BRÍGIDA MARÍA FERNÁNDEZ RUBIO, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO. SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. APERTURA DE LA SESIÓN.
2. ÚNICO: APROBACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO JUDICIAL 2014-2017.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- 1) APERTURA DE LA SESIÓN, HABIENDO QUÓRUM LEGAL.
- 2) ÚNICO: APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO JUDICIAL 2014-2017. EN USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO PRESIDENTE MARCO ANTONIO LÓPEZ MAGAÑA, PREGUNTÓ A LOS MAGISTRADOS PRESENTES SI TENÍAN ALGÚN COMENTARIO EN RELACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO JUDICIAL 2014-2017 QUE DE MANERA PERSONAL Y EN CARPETA SE LES HIZO LLEGAR PREVIAMENTE. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, HIZO NOTAR QUE LA FORMA EN LA QUE SE PLANTEA LA NECESIDAD DE UN CÓDIGO DE ÉTICA NO ES LA CORRECTA, YA QUE ESTIMA LA REDACCIÓN SUGIERE QUE ANTE LA FALTA DE ESE CÓDIGO, NO SE SIGUEN EN LA ACTUALIDAD PRINCIPIOS ÉTICOS, TALES COMO LA IMPARCIALIDAD Y LA OBJETIVIDAD, POR LO QUE PIDIÓ SE FORTALEZCA LA REDACCIÓN CON LA FINALIDAD DE OBTENER PRECISIÓN EN ESE ASPECTO. EN RELACIÓN CON EL PLANTEAMIENTO DEL MAGISTRADO ARMANDO VÁSQUEZ, EL MAGISTRADO PRESIDENTE MARCO ANTONIO LÓPEZ MAGAÑA, INSTRUYÓ A LA LICENCIADA INVESTIGADORA BRÍGIDA MARÍA FERNÁNDEZ RUBIO PARA QUE REALIZARA LAS PRECISIONES ATINENTES. EL MAGISTRADO CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, PREGUNTÓ, EN CUANTO AL TEMA DE RESULTADOS A LOGRAR CONTENIDOS EN LA PÁGINA 26, LA RAZÓN POR LA CUAL SE INCLUÍA A LOS JUZGADOS PENALES TRADICIONALES EN ESE PLAN, CUANDO YA CONSTITUYE UN HECHO QUE SE IMPLEMENTARÁ DE FACTO EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, A LO QUE LA LICENCIADA INVESTIGADORA BRÍGIDA MARÍA FERNÁNDEZ RUBIO EXPLICÓ QUE SE REALIZÓ ESA INCLUSIÓN EN VIRTUD DE QUE EN LA ACTUALIDAD AÚN EXISTEN LOS JUZGADOS PENALES TRADICIONALES, Y NO SE HA IMPLEMENTADO COMPLEMENTAMENTE EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, POR LO QUE, AL SER AÚN UNA REALIDAD SU EXISTENCIA, SE INCLUYEN EN EL PLAN DE DESARROLLO DENTRO DE PLANES PARALELOS CON EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. EN RELACIÓN CON EL MISMO TEMA, EL MAGISTRADO PRESIDENTE MARCO ANTONIO LÓPEZ MAGAÑA, DIJO QUE ESA INCLUSIÓN DE LOS JUZGADOS PENALES TRADICIONALES TAMBIÉN TIENE QUE VER CON EL HECHO DE QUE, POR EJEMPLO, EN TIJUANA, SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO SEIS JUZGADOS PENALES TRADICIONALES QUE GENERAN GASTOS AÚN, PERO TIENEN QUE DESAPARECER. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, DIJO QUE LO QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN ES EN UN PROYECTO, LA PROPIA PALABRA LO IMPLICA AL DENOMINARSE "PLAN". EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, CUESTIONÓ LA NECESIDAD DE LEVANTAR ACTA DE PLENO EN CUANTO A LA APROBACIÓN DEL PLAN DE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

3)

DESARROLLO QUE SE LES PRESENTA. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, DIJO LA LEY ESTABLECE QUE EN LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SE DEBE ESCUCHAR AL PLENO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE MARCO ANTONIO LÓPEZ MAGAÑA, PREGUNTÓ SI SE APROBABA EL PLAN DE DESARROLLO, E HIZO CONSTAR QUE SE APROBÓ POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES, CON LA PRECISIÓN DE LAS ANOTACIONES QUE SE PLANTEARON.

CLAUSURA DE LA SESIÓN: SE CLAUSURA LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

LIC. MARCO ANTONIO LÓPEZ MAGAÑA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. JOSÉ LUIS CEBALLOS SAMANIEGO
MAGISTRADO

LIC. MARÍA ESTHER RIVERA IBARRA
MAGISTRADA

LIC. RAÚL GONZÁLEZ ARIAS
MAGISTRADO

LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES
MAGISTRADO

LIC. VÍCTOR MANUEL VAZQUEZ FERNÁNDEZ
MAGISTRADO

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO

LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO

LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN
MAGISTRADO

LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO
MAGISTRADO

LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO

LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA

LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA

LIC. CARLOS CATANO GONZÁLEZ
MAGISTRADO

LIC. BRIGIDA MARÍA FERNÁNDEZ RUBIO
INVESTIGADORA DEL INSTITUTO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS